



C I R C U L A R CSJCUC18-15

Fecha: miércoles, 24 de Enero de 2018  
Para: **JUECES DE CUNDINAMARCA**  
De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA  
Asunto: *"hoja de vida de Yobana Smith Gomez Cagueñas"*

Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral, en su fallo de Tutela 2017-00163, y en su oficio de 11 de enero de 2018, me permito publicar la hoja de vida de YOBANA SMITH GOMEZ CAGUEÑAS, para que los despachos judiciales de Cundinamarca en especial los de Soacha consideren, la posibilidad de acoger la solicitud de nombramiento en provisionalidad en el cargo de escribiente de la referida señora Yobana Smith.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo lo enunciado en 11 folios.

Sprc.

Bogotá D.C, 24 de enero de 2018

**Doctor**

**Jesús Antonio Sánchez Sosa**

**Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca**

**Bogotá**

Ref: Adjunto hoja de vida en cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca numeral tercero

Yo, **YOBANA SMITH GOMEZ CAGUEÑAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. Cédula de Ciudadanía N° 1.068.952.457 expedida en Carmen de Carupa, dando alcance al numeral tercero de la sentencia del 19 de diciembre de 2018 y el oficio emitido CSJCUO18-122, calendado 19 de enero de 2018, signado por el honorable presidente del Consejo Seccional de Cundinamarca, coloco a disposición mi hoja de vida a afectos del nombramiento en provisionalidad en las mismas condiciones que presentaba en el momento de los facticos puestos en conocimiento en la acción de tutela génesis, en una sede del interés, preferiblemente Soacha.

Adjunto al presente escrito Hoja de vida (11 folios), oficio CSJCUO18-122 (1 folio), tutela (6 folios).

Para efectos de notificaciones en la Calle 18 N° 9-39 Torre 1 Apartamento 504 Soacha, teléfono: 3212498052.

Con el debido respeto,



**YOBANA SMITH GÓMEZ CAGUEÑAS**

C.C. N° 1.068.952.457 expedida en Carmen de Carupa

**YOBANA SMITH GOMEZ CAGUEÑAS**



Cédula de Ciudadanía 1.068.952.457 de Carmen de Carupa  
Nacida el 10 de Abril de 1988.  
Estado Civil: Union Libre  
Calle 18 No 9-39 Conjunto Residencial Torres del Camino I Torre 1 Apto 504  
Barrio: Lincoln  
Comuna Dos (2)  
Soacha Cundinamarca  
Celular: 3212498052-3102607843  
E-mail: Smith.1004@hotmail.com

**ESTUDIOS**

- UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**  
5 SEMESTRE DE DERECHO  
2009
- BACHICERATO TECNICO EN ALIMENTOS**  
Colegio DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA  
2006

Programas Manejados: Word, Excel, Power Point,

**EXPERIENCIA LABORAL**

- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSÁ**  
Actualmente: desde el 15 de junio de 2012 a la fecha  
Cargo: Escribiente Municipal  
Jefe inmediato: José Francisco Cardona Casas  
Tel: 8559562

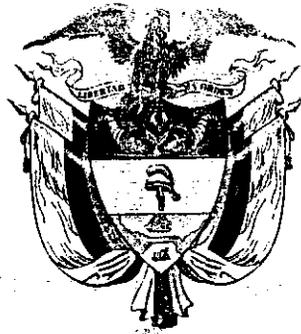
- LOGYTECH MOBILE S.A.**  
Periodo: 23 de septiembre al 9 de noviembre de 2010  
Cargo: Asesora Comercial  
Jefe Inmediato: Serviola S.A.  
Tel: 4200318  
Asesora Comercial.
  
- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CARMEN DE CARUPA**  
Periodo: 4 de marzo a 4 de agosto de 2010  
Cargo: Pasantías  
Jefe inmediato: Hugo Camargo Mariño  
Tel: 8554150
  
- HOMECENTER**  
Periodo: noviembre de 2009 a enero de 2010  
Cargo: Cajera  
Jefe inmediato: Nases.  
Tel: 5953370  
Cajera

#### **REFERENCIAS PERSONALES.**

- Mercedes García**  
Bacteriologa  
Tel: 3202487618
  
- Julián Esteban Figueroa**  
Administrador de empresas  
TEL: 3114849972

#### **REFERENCIAS FAMILIARES.**

- Miguel Gómez**  
Comerciante  
Tel: 3112705686
  
- Margarita Cagüeñas**  
Empleada  
Tel: 3203248809



República de Colombia  
y en su nombre la  
**Institución Educativa Departamental  
Carmen de Carupa**

Carmen de Carupa - Cundinamarca  
Aprobada por la Secretaría de Educación de  
Cundinamarca, según Resolución No. 005568 del 3 de Diciembre de 2.003

CONFIERE A:

**Yohana Smith Gómez Caguañas**

C.C. 1.068.952.457 de Carmen de Carupa

El Título de

**Bachiller Técnico Agroindustrial**

Con especialidad en Procesamiento de Alimentos

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al Nivel de Educación Media Vocacional, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);  
según los planes y programas vigentes.



*[Firma]*  
Eula Alfonso Rocha González  
Rector

*[Firma]*  
Lucy Janira Rocha Suspe  
Secretaría

Libro de Registro No. .... Folia No. ... C.C. ... Acta. ...  
Dado en Carmen de Carupa, a los 07 días del mes de Diciembre del año 2006.

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994.  
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995  
de la Presidencia de la República.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL  
CARMEN DE CARUPA  
REGISTRO DANE No. 125154000248  
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 005568 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2.003  
NIT 860532402-8  
Cra 3 No. 1-34 Telefax. 0918554117

En el municipio de Carmen de Carupa (Cund) , a los (2) dos días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Pagadora en la Rectoría de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA, institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media, autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, según Resolución No. 005568 del 3 de Diciembre de 2.003

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media , se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TÉCNICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Yobana Smith Gómez Cagueñas**  
**C.C. 1.068.952.457 de Carmen de Carupa**

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 26 del dos (2) de Diciembre del año 2006

Consta de 56 alumnos, comienza con el nombre de ALARCON ALARCON DIANA MIREYA y se cierra con el nombre de SANTANA RINCON LILIANA.

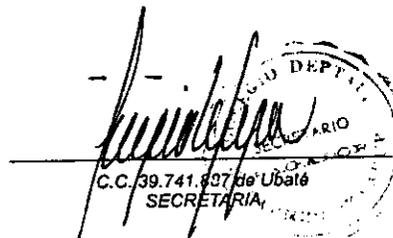
Firmada por LUIS ALFONSO ROCHA GONZÁLEZ (Rector) y LUCY YANIRA ROCHA SUSPE (Secretaria)

Dada en Carmen de Carupa, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2006.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Firmada y sellada

  
C.C. 79.163.400 de Ubaté  
RECTOR

  
C.C. 39.741.897 de Ubaté  
SECRETARIA



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

SAFD-1215-2010

## LA SUSCRITA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

### HACE CONSTAR

Que **YOBANA GÓMEZ CAGÜENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.068.952.457, código estudiantil 6000711215, cursó materias de primero a quinto nivel de la carrera de Derecho durante los periodos académicos 2007-I, 2007-II, 2008-I, 2008-II y 2009-I, en la modalidad de créditos con un currículo flexible. Presenta pasivos académicos.

La Universidad La Gran Colombia con NIT 860.015.685-0 fue aprobada mediante Resolución 00221 del 8 de Febrero de 1954 y Resolución Número 91 del 14 de enero de 2005 del registro calificado, emanadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Se expide la presente constancia previa confrontación de la Ficha Académica contra protocolos y con destino a: **QUIEN INTERESE**.

Dada en Bogotá, a los siete (7) días del mes de Septiembre de 2010.

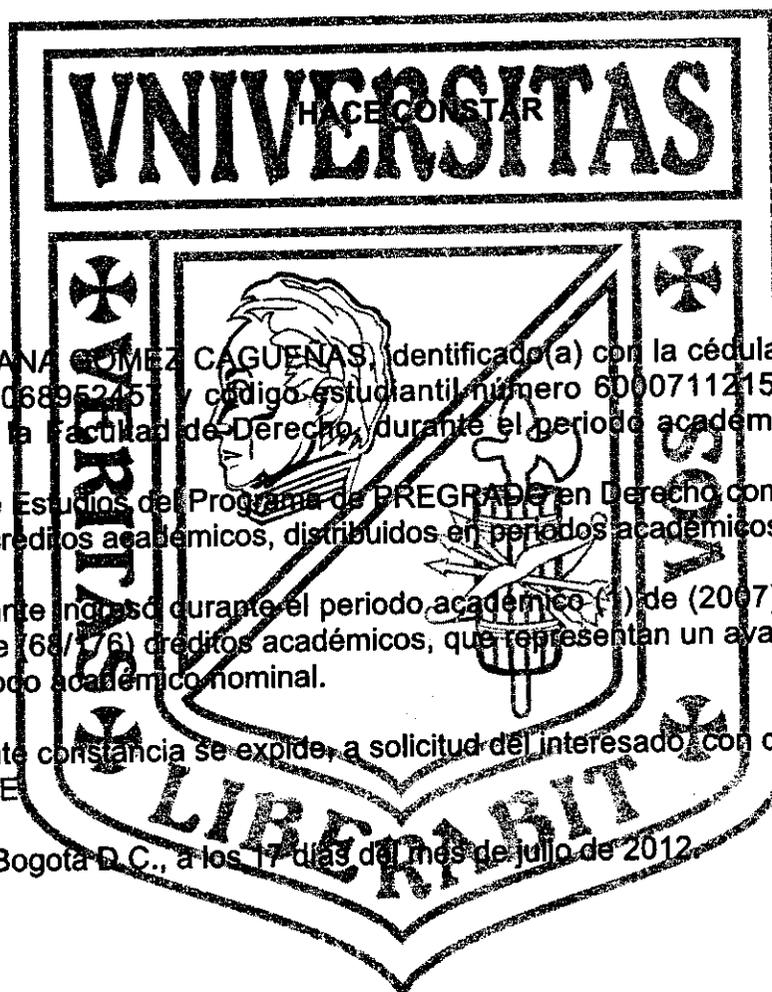
  
**MARÍA CLEMENCIA BUITRAGO VALENCIA**  
Secretaria Académica



# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

NIT. 860015685-0

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL



Que YOBANA GOMEZ CAGUENAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 106895245 y código estudiantil número 6000711215, se encuentra activo en la Facultad de Derecho, durante el periodo académico 2012-2 .

El Plan de Estudios del Programa de PREGRADO en Derecho comprende un total de (176) créditos académicos, distribuidos en periodos académicos.

El estudiante ingresó durante el periodo académico (1) de (2007) y ha aprobado un total de (68/176) créditos académicos, que representan un avance equivalente a (4) periodo académico nominal.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado con destino a QUIEN INTERESE.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de julio de 2012.

*Margoth Higinio Hernández*  
**MARGOTH HIGINIO HERNÁNDEZ**  
Jefe de Registro

EMAIL: [registroycontrol@ugc.edu.co](mailto:registroycontrol@ugc.edu.co)

Carrera 6a. # 13-40 conmutadores: 286 8200 - 327 6999 • [www.ugc.edu.co](http://www.ugc.edu.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

*Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá – Cundinamarca*

**El Coordinador (E) del Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional  
de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca**  
NIT 800.165.862-2

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) YOBANA SMITH GOMEZ CAGUEÑAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.068.952.457, presta sus servicios en la Rama Judicial desde el 15 de junio de 2012 y en la actualidad desempeña el cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL Grado 00, ejerciendo sus funciones en el (la) JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SUSANA, nombrado(a) en PROVISIONALIDAD mediante resolución, perteneciente al Régimen Salarial Acogido, el cual devenga los siguientes conceptos:

ASIGNACION BASICA \$1.569.301,00  
BONIFICACION JUDICIAL:\$1.206.444,00

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN \$57.797,00

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a), en la SECCIONAL BOGOTA el 24 de enero de 2018.

**JOHN ALEXANDER CASTELLANOS GÓMEZ**

Coordinador (E) Área de Talento Humano

Ref- Certificación: 1629968

# SERVIOLA S.A.

NIT: 800148972

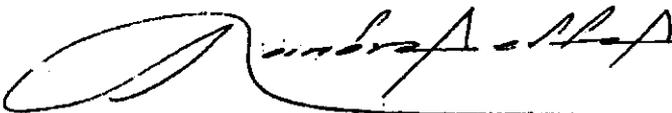
## LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que la Senora GOMEZ CAGUEÑAS YOBANA SMITH identificado con cedula de ciudadanía numero 1068952457, laboro en nuestra empresa a partir del 23/SEP/2010 hasta el 09/NOV/2010 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria LOGYTECH MOBILE S.A., desempeñandose en el cargo de GERENTE PUNTO DE VENTA, con un salario a destajo promedio de \$673,935 mensuales.

Estando afiliado a la E.P.S. SALUDCOOP EPS y A.F.P. HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 17 dias del mes NOVIEMBRE de 2010 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,



**DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

LN: LOGYTECH MOBILE S.A. 28517-7 100 GERENTES PDV



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
CARMEN DE CARUPA

**EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE CARMEN DE  
CARUPA**

**CERTIFICA:**

Que la señorita YOBANA SMITH GOMEZ CAGUEÑAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.068.952.457 Carupa, colaboro haciendo PASANTÍAS en este despacho judicial durante el periodo comprendido entre el 4 de marzo hasta 3 de agosto de 2010 en forma continua e ininterrumpida, ejerciendo las siguientes funciones: Elaborando oficios, despachos comisorios, edictos; evacuando telegramas; efectuando y fijando oportunamente el estado; haciendo planillas de correo y remitiéndolas; radicando demandas, liquidaciones de crédito.

Se expide a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), a solicitud de la interesada.

HUGO CAMARGO MARIÑO  
Juez



## CERTIFICAMOS

Que la señora GOMEZ CAGUENAS YOBANA SMITH identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.068.952.457 de CARMEN DE CARUPA, laboro en NASES EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES como trabajador en misión por nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Desde el 06-nov-2009, hasta el 23-dic-2009, liquidado a la finalización de la obra .

Desempeñando en su último contrato el cargo de: CAJERO

Sueldo Básico mensual, último contrato	\$ 550,000
Promedio de Horas Extras, último contrato	\$ 47,982
Promedio de otros ingresos salariales, último contrato	
Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato	
Promedio de transporte adicional, último contrato	

Más subsidio de transporte legal vigente a la terminación de la obra o labor contratada.

EPS: E.P.S. SALUDCOOP  
AFP: HORIZONTE  
ARP: COLMENA RIESGOS PROFESIONALES  
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja Familiar COMPENSAR

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 14 días del mes de Septiembre de 2010.



PEDRO CASTAÑEDA  
COORDINADOR DE NOMINA

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, por favor verificar su validez en el departamento de Nómina de NASES.

- BOGOTÁ: Cra. 11ª No. 99-34 Corredor 8983378 - Fax: 217 09 96
- BUCARAMANGA: Calle 41 No. 34-49 Piso 1 Tel: 6348125 6485122 Fax: 6323908
- MEDELLÍN: Calle 80 No. 67-66 Of. 201 Tel: 2397677 - 2602867 Fax: 2309076
- NEAQUE: Cra. 40 No. 33-47 Barrio Cádiz Tel: 643603
- CALI: Calle 238 Norte No. 34-67 Tel: 6804388 Fax: 9814479
- CARTAGENA: Avda. 4 No. 23-47 Urb. Mariano-B-Manga Tel: 6600439 Fax: 6600341
- BARRANQUILLA: Cra 63 No. 628-68 Local 239 Tel: 3900006 Fax: 368474
- SANTA MARTA: Calle 27 No. 7-32 Urb. Tomimora Tel: 4231863
- PEREIRA: Calle 16 No. 7-28 of. 206 tel: 3348447 Fax: 3343437
- CUCUTA: Avda. 68 No. 218-12 El Rosal Tel: 6717815